



## CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SOLICITUD PARA INICIAR TRAMITE DE CONCILIACIÓN LABORAL:

FECHA DE INICIO DE LABORES:			F	FECHA DE TÉRMINO D				E LABOR	FECH	FECHA DE CONFLICTO:				
NOMBRE DEL TRABAJADOR (A):			(	GÉNERO:		EDAD:		PUESTO DESE		MPEÑADO:				
				н м										
DOMICILIO DEL TRABAJADOR (A): (CALLE, NÚMERO EXTERIOR, NÚMERO INTERIOR, COLONIA, C.P. Y MUNICIPIO)														
CURP DEL TRABAJADOR (A):								RFC DEL TRABAJADOR (A):						
NÚMERO I		NÚMERO Y DOCUMEN								EL .				
DEL TRABAJADOR (A):				QUE SE IDENTIFICA EI				/LA		TRABAJA	TRABAJADOR (A):			
				TRABAJADOR (A): INE PASAPORTE CART				LLA MIL	TAR	1				
TELÉFONO DEL TRABAJADOR (A):				SUELDO DIAR						EXI			SI	
				3		SEMANAL		MENSUAL		PROCEDIMIENTO EN LA JLC		-	NO	
HORARIO Y HORAS TOTALES LABORADAS A LA SEMANA:				LE ENTREGABAN REC NÓMINA:				1				TRABAJA	DOR	
									SI	QUIÉN ENTREGA CITATORIO:		(A)		
								NO				NOTIFICADOR		
MOMILIO D		WARGA 6				(A) CCLEM				MI .				
MOTIVO DE CONCILIACIÓN: MARCA CON UNA "X"														
		RESC		1 1116		RECHO		DERECH	io	DERECHOL		TERMINACIÓN		
DESPIDO	PAGO DE PRESTACIO	PE		CIÓN		DE EFEREN-		DE		DE	_	OLUNTARIA DE LA RELACIÓN DE		
		ע		E		CIA		ANTIGÜEDAD		ASCENSO	ENSO TRABAJ			
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA Y/O NOMBRE COMERCIAL Y/O NOMBRE DE PATRÓN (A):														
ALLON COULD DE LA LIMI RESIL 1/O NOMBRE COMBROTAL 1/O NOMBRE DE LA IRON (A).														
¿A QUÉ SE DEDICA LA EMPRESA O ESTABLECIMIEN							CURP O RFC DEL PATRÓN (A):							
DOMICILIO DE LA EMPRESA O PATRÓN (A): (CALLE, NÚMERO EXTERIOR, NÚMERO INTERIOR, COLONIA, C.P., MUNICIPIO)														
DOMICILIO	D DE LA EMPR	RESA O PA	ATRÓ	N (A)	: (CAL	LE, NÚMEF	O E	XTERIOR,	NÚME	RO INTERIOR	, COLON	IA, C.P., MU	NICIPIO)	
TELÉFONO DE LA EMPRESA, NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR (A):														
PATRÓN (A														
PARA USO EXCLUSIVO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO														
FECHA DE				BSERVACIÓNES:										
TURNO: CAPTURISTA:														





## CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, con domicilio en el número 1575, del Boulevard García de León, de la Colonia Chapultepec Oriente, con Código Postal 58260 en esta Ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo; en cuanto sujeto obligado y responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban derivados de la solicitud de conciliación laboral presentada por las partes interesadas, los cuales se compromete a proteger de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 97 y 101 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y normativa que resulte aplicable, por tanto refiere que:

Los datos personales que se recaben en el Proceso de conciliación son:

Tratándose de Trabajadores: Nombre completo, dirección personal y de correo electrónico, CURP, comprobante de domicilio, identificación oficial y número telefónico.

Tratándose de Patrones: nombre completo, dirección personal y de correo electrónico, CURP, comprobante de domicilio, identificación oficial y número telefónico, documento con el que acrediten su personalidad.

Finalidad para recabar los datos personales: Los datos personales que se recaban son necesarios para iniciar la solicitud del procedimiento de conciliación prejudicial obligatorio, ante este centro y ante la página de Sinacol, por tanto, los datos proporcionados por las partes, así como el convenio de conciliación que se llegara a derivar de la conciliación no podrán ser trasladados a terceras personas o compartidos a terceros ajenos al procedimiento de conciliación.

Lo anterior, conforme al artículo 101 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo que dispone: "Para que los sujetos obligados puedan permitir el acceso a información confidencial requieren obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información"; por lo que resulte necesario su consentimiento para recabar y tratar sus datos personales, comprometiéndose el Centro de Conciliación Laboral a no realizar ningún tipo de transferencia de los mismos, salvo en los casos que sea necesario atender algún tipo de requerimiento de Autoridad competente de conformidad a la misma Ley.